

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de protección oficial. Promoción privada, en la primera planta tipo a.-n.2, de los elementos individuales del edificio de tres plantas en la calle Zabaleta, número 13. Paraje Coto o LLano de la Gangosa, término de Vicar, ocupa una superficie construida de 93,76 metros cuadrados. Inscrita al libro 146, tomo 1.013, folio 125, finca n.6.863.-N.

Valorada: 9.000.000 de pesetas.

Almería, 29 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.109.

ARACENA

Edicto

Doña María de los Ángeles Cano Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32/94, se siguen autos de juicio ejecutivo en los que, a instancia de «Jamones El Campo, Sociedad Limitada», sobre los que se ha efectuado la cesión de crédito, contra la entidad Jesus Sánchez Martín y otros, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, y hora de las doce con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, Banco Español de Crédito, número 0030/4136-73.087-0068-271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y las certificaciones registrales, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 22 de enero de 2001, y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 2001 y hora de las doce, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero.—Urbana. Fábrica de embutidos sita en La Estación, de la barriada de El Repilado, anexo y término de Jabugo, números 1 y 2, de haber 1.178 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.178, libro 52, folio 51, finca número 3.297, inscripción tercera.

Valorada en veintitres millones quinientas mil pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Nave destinada a madero, comedor, carpintería, molino, retrete y patio, situado en La Estación, de la barriada de El Repilado, anexo y término de Jabugo, números 1 y 2, de haber 357,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.154, libro 51, folio 155, finca 3.298, inscripción tercera.

Valorada en dos millones cien mil pesetas.

Lote tercero.—Urbana. Nave industrial situada en la barriada de El Repilado, calle Marqués de Aracena, número 2, anexo y término de Jabugo, de dos plantas, las cuales tienen una superficie de, la planta baja 600 metros cuadrados y la planta alta de 364 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.154, libro 51, folio 157, finca 3.299, inscripción tercera.

Valorada en diecinueve millones ochocientos mil (19.800.000) pesetas.

Lote cuarto.—Urbana. Una tercera parte indivisa de un paso de servicio, situado en La Estación, de la barriada de El Repilado, anexo y término de Jabugo, números 1 y 2, que mide 644,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.154, libro 51, folio 169, finca 3.305, inscripción 311.

Valorada en un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Lote quinto.—Rústica. Huerta con frutales y cerca de una extensión de 14.000 metros cuadrados, en la barriada de El Repilado, anexo y término de Jabugo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.178, libro 43, folio 54, finca 2.569. inscripción cuarta.

Valorada en siete millones seiscientos mil (7.600.000) pesetas.

Aracena, 21 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.410.

ARENYS DE MAR

Edicto

La Secretaria doña Lidia Oñate Cuesta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 5 y con el número 367/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra «Alberich y Sunye, Sociedad Limitada», don Ángel Suñe Roqueta, doña Dolores Asenjo Nieto y don Ángel Suñe Asenjo, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5161736795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Pieza de tierra bosque, en el término municipal de Cabanellas, distrito de La Estela, de superficie 64 hectáreas 7 áreas 75 centiáreas; linda: Al este, con el señor Caralt; al sur, con el lote adjudicado a los hermanos Benet Mas, sirviendo de linde el Clot del Rentador hasta su confluencia con el Clot d'en Chierí, de éste al Clot del Gamasús y de éste hasta la carretera de Lladó a Massanet, la carretera ya existente que pasa por la Font de la Fontica, dicha carretera será para uso común para ambos lotes; al oeste, con el señor Montalat y al norte, con el señor Amlsi, intermediando dicha carretera de Lladó a Moncanut. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.898, libro 12, folio 122, finca número 509.

Valor: 21.350.000 pesetas.

Arenys de Mar, 10 de octubre de 2000.—El Juez en sustitución y el Secretario.—59.070.

ASTORGA

Edicto

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia número 2 de Astorga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 34/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Cándido Eutimio Rodríguez Martínez, doña Ángeles Pérez Loyes, don Eutimio Rodríguez Presa y doña Rosario Martínez García en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2112 0000 18 003498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes

—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quién desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Edificio destinado a vivienda, en Villanueva de Carrizo, Ayuntamiento de Carrizo, compuesto de planta baja y piso, construido de ladrillo, cubierto de teja, que se encuentra situado entre las calles avenida de León y el Norte, con una superficie de 220 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de don Antonio Suárez Villafañez; izquierda, doña Aurora Martínez García; frente avenida de León y fondo, calle el Norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.285, libro 35, folio 36, finca 5.405, inscripción primera. Valorada en 22.458.981 pesetas.

2. Rústico, un trozo de monte bajo secano, en término de Carrizo de la R. al pago denominado Monte del Convento, con una superficie de 12 áreas 82 centiáreas, se encuentra en el pol. 7, parcela 408, con la clasificación de primera, y linda: Norte doña Rosalía Castellanos Alcoba, hoy sus herederos; sur, don Claudio García Alcoba; este, campo común y oeste, camino. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Astorga, t. 1285, libro 36, folio 33, finca número 5.407, inscripción primera. Valorada en 67.689 pesetas.

3. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, en término de Carrizo de la Ribera, al pago denominado Las Cabras, de una superficie de 3 áreas 69 centiáreas, figura en el polígono 12, parcela 262, de plantas de lúpulo, que linda: Norte, don José González Alcoba; sur, cin presa; este, con presa, y oeste, herederos de don Antonio González Castellanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, tomo 1.285, libro 36, folio 39, finca 5.408, inscripción primera. Valorada en 220.809 pesetas.

4. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en término de Villanueva de Carrizo, al pago denominado El Gatiña, de 2 áreas 77 centiáreas, figura en el polígono 12, parcela 747, y linda norte, con don Ángel García Alcoba; sur, don Francisco Marcos Alcoba; este, con carretera y oeste con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga tomo 1.285, libro 36, folio 40, finca número 5409, inscripción primera. Valorada en 97.504 pesetas.

5. Rústica, tierra, cereal secana de tercera, en término de Villanueva de Carrizo, a El Valle, de 10 áreas 85 centiáreas. Figura en el polígono 30, parcela 72, y linda: Norte doña María Alcoba; sur, doña Rosario Martínez; este, herederos de don Ramón García Alcoba, y oeste, con doña María Llamas Muñiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 42, finca número 5411, inscripción primera. Valorada en 57.289 pesetas.

6. Rústica, viña secana de tercera, en término de Villanueva de C., a El valle de los Morales, de 4 áreas 34 centiáreas, figura en el polígono 30, parcela 123, que linda: Norte, doña Rosario Martínez; sur con don Nicolás Fernández González; este, doña Aurora Martínez García, y oeste doña María Llamas

Muñiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1.285, libro 36, folio 43, finca número 5.412, inscripción primera. Valorada en 22.915 pesetas.

7. Rústica, tierra, cereal secano de tercera, en Villanueva de Ca, al El Mayadon, de 11 áreas 60 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 13, linda: Norte, herederos de don Benito Huerga; sur herederos de don Valentín Peláez Castellanos; este, doña Aurora Martínez García, y oeste, desconocido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.285, libro 36, folio 44, finca número 5.413, inscripción primera. Valorada en 57.164 pesetas.

8. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda en término de Villanueva de C. a Las Parradas, de 4 áreas 91 centiáreas, se encuentra en el polígono 31, parcela 455, de plantas de lúpulo, que linda: Norte, herederos de don Simin Pintado; sur, hijos de don Evaristo Álvarez Rodríguez; este, camino, y oeste, reguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, t. 1.285, libro 36, folio 45, finca número 5.414, inscripción primera. Valorada en 293.815 pesetas.

9. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en término de Villanueva de Carrizo, a Catas al Alfo, de 17 áreas 86 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 977, que linda: Norte, don Antonio García Alcoba; sur, don Claudio García (Mayor); este, doña Aurora Martínez García, y oeste, herederos de don Agustín Pérez Marcos, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 46, finca número 5.415, inscripción primera. Valorada en 1.194.476 pesetas.

10. Rústica, tierra, cereal regadío de tercera, en término de Villanueva de C., a Los Arenales, de 4 áreas 46 centiáreas, figura en el pol. 31, parcela 866, que linda: Norte, herederos de doña Gregoria Llamas; sur con don José García; este, con reguero, y oeste, con reguero, inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 47, finca número 5.416, inscripción primera. Valorada en 219.788 pesetas.

11. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, de plantas de lúpulo, en término de Villanueva de Carrizo, a El Capiñal de 5 áreas 58 centiáreas, parcela 97 del polígono 32, que linda: Norte, don Ángel García Alcoba; sur, don Abundio Fernández Martínez, hoy sus herederos; este, herederos de doña Babina Marcos Fernández, y oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al t. 1.285, libro 36, folio 48, finca número 5.417, inscripción primera. Valorada en 491.040 pesetas.

12. Rústica, tierra, cereal regadío de segunda, de plantas de lúpulo, en término de Villanueva de Carrizo, a Vago de Arriba o Gatiña, de 10 áreas 70 centiáreas, figura en el polígono 32, parcela 126, que linda: Norte herederos de don Antonio González Castellanos; sur, don Claudio García Alcoba; este, don Ángel García Alcoba, y oeste, don Gregorio Martínez Arias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1.285, libro 36, folio 49, finca número 5.418, inscripción primera. Valorada en 847.441 pesetas.

13. Rústica, una viña, secana de tercera, en término de Villanueva de C., a Valdecarros, de 4 áreas 46 centiáreas, figura en el polígono 32, parcela 1.727, que linda: Norte, herederos de don Pedro Pérez Marceos; sur, don José Marcos Pérez; este, doña María Pérez Gonz., y oeste, doña Filomena Lsa Goñi. Inscrita en el Registro de la Propiedad al t. 1.285, libro 36, folio 50, finca número 5.419. Valorada en 23.549 pesetas.

14. Rústica, tierra, cereal secana, en término de Villanueva de Carrizo, a El Mayadon, de 3 áreas 35 centiáreas, figura en el pol. 32, parcela 1.867, de tercera, y linda: Norte, don Manuel Martínez; sur, doña Aurora Martínez G.; este, don José García Marcos, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.285, libro 36, folio 51, finca número 5.420, inscripción primera. Valorada en 14.740 pesetas.

15. Rústica tierra, cereal, secana de cuarta, en término de Villanueva de C., de 26 áreas 72 centiáreas, figura en el catastro en el polígono 33, parcela 545, que linda: Norte, don Saturnino Álvarez

García; sur, herederos de don José Llamas Marcos; este, herederos de doña Dorotea González, y oeste, doña Denita García Villafañez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1285, libro 36, folio 52, finca número 5.421, inscripción primera. Valorada en 188.038 pesetas.

16. Rústica, tierra cereal secana, de tercera, en término de Villanueva de C., a El Mayadon, de 23 áreas 50 centiáreas, figura en el polígono 33, parcela 583 y linda: Norte, don José Magaz; sur, herederos de don Magin Peláez Castellanos; este, herederos de don Román Huerga Diez, y oeste, hijos de don Elías Alcoba, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al t. 1285, libro 36, folio 53, finca número 5.422, inscripción primera. Valorada en 144.760 pesetas.

Tipo de subasta: Valoración de cada uno de los bienes.

Astorga, 10 de octubre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—59.391.

AZPEITIA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia, Gipuzkoa, de fecha 22 de septiembre de 2000, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Santa Marina de Zarauz, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Angel María Echaniz Aizpuru, en representación de la quebrada, se ha declarado en estado de quiebra a «Santa Marina de Zarauz, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Iñaki Uzkundun Guruzteaga, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargadas de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 4 de octubre de 2000.—El Juez.—59.087.

BADALONA

Edicto

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oros, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 9 Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Martínez y doña Magdalena Subero Vilas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0528, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.